

**Aplicación Técnica nº 6/2008**

**Asunto: TARGET2-Banco de España – Aspectos operativos del procedimiento de contingencia y continuidad operativa.**

A continuación se concretan aspectos de la Aplicación Técnica nº 5/2008 relativa al asunto de referencia que estaban pendientes de definirse.

**TARGET2 indisponible**

Comunicación del incidente a los participantes

En el caso de un acontecimiento externo anormal, o un fallo de la plataforma compartida única que afecte al normal funcionamiento de TARGET2 será comunicado a los participantes a través del ICM, T2IS y mediante aviso en la transacción UY5D accesible a través de los medios autorizados por el Banco de España. Esta comunicación comprenderá lo siguiente:

- Descripción del acontecimiento
- El retraso previsto
- Información sobre medidas adoptadas
- Recomendaciones a los participantes

Presentación de órdenes

Decidido, conforme a lo previsto en la Aplicación Técnica nº5/2008, activar el procesamiento de contingencia de los pagos muy críticos y críticos, el Banco de España ofrecerá esta funcionalidad a un nivel mínimo de servicio y haciendo todo lo posible para procesarlos. A su vez se activarán las Cuentas de Contingencia para todos los participantes. Los participantes con pagos de esas características se lo comunicarán (mediante operador autorizado) al Banco de España llamando a los teléfonos:

91 338 58 40  
91 338 70 74

Acordado con el Banco de España el procesar las órdenes por este procedimiento, el participante mandará las correspondientes órdenes, en el modelo de fax que se adjunta en el **anejo 1 o 1bis, según corresponda por el tipo de pago a procesar**, a cualquiera de los siguientes números de fax:

---

SISTEMAS DE PAGO

---

91 338 60 55  
91 338 80 14

Liquidada la orden, se notificará al participante devolviendo el fax inicial indicando en el mismo el estado de 'PROCESADA' o de 'NO PROCESADA', según que la orden hubiera o no podido llevarse a cabo.

#### Flujos de la Cuenta de Contingencia

Al no funcionar TARGET2 no es posible conocer el importe del saldo de las Cuenta del Modulo de Pagos ni de la línea de crédito disponible, por lo que la Cuenta de Contingencia deberá dotarse con fondos obtenidos mediante la aportación de garantías complementarias. En concreto, la entidad deberá acordar con el Banco de España una operación de financiación intradía cuya formalización se llevará a cabo transfiriendo los valores acordados sin efectivo al Banco de España. Una vez recibido dichos valores el importe efectivo se abonará en la Cuenta de Contingencia.

Dotada de fondos la Cuenta de Contingencia, podrán procesarse las órdenes hasta el importe existente en la cuenta, a estos efectos se tendrá en cuenta los abonos realizados por ordenes recibidas.

Restablecido el funcionamiento de TARGET2, se adeudará la Cuenta de Contingencia por el saldo disponible y se abonará el mismo en la cuenta del Modulo de Pagos.

La devolución de la financiación intradía, obtenida para dotar de fondos la Cuenta de Contingencia, la realizará el Banco de España enviando una orden de adeudo contra la Cuenta del Modulo de Pagos. Adeudado el importe ordenará la transferencia de los valores a favor del participante.

#### Notificación de órdenes recibidas para abonar en la Cuenta de Contingencia de un participante

El Banco de España las notificará telefónicamente y enviará al participante un fax con el contenido de la orden.

#### Información de la Cuenta de Contingencia

Para obtener información durante la sesión del saldo o movimientos en la cuenta deberá llamarse a los números de teléfono mencionados.

Al final de la sesión aquellos participantes que así lo tuvieran definido recibirán un extracto de la cuenta.

### **Problemas en un participante**

#### ICM disponible

En el caso de que un participante no pueda enviar sus órdenes de pago por problemas de comunicación, éste podrá realizar pagos críticos a través del ICM, para lo cual deberá contactar con Banco de España en los siguientes números de teléfono:

91 338 58 40  
91 338 70 74

---

SISTEMAS DE PAGO

---

El participante remitirá el modelo de fax que se adjunta en el **anejo 2** solicitando activar Back-up en ICM al número de fax:

91 338 60 55  
91 338 80 14

Las órdenes de pago a realizar por este procedimiento serán bien para liquidar posiciones de los sistemas CLS, EBA, STEP2 o de suma global (agregado de varios pagos).

Las órdenes que integran una orden de pago de suma global se intercambiarán por los medios que bilateralmente los participantes acuerden. De hacerlo por TARGET2, una vez resueltos los problemas de comunicación, el tener activado el procedimiento de Backup permitirá en los siguientes tres días comunicar las órdenes de pago, que integran la orden de pago de suma global, con fecha valor anterior. Si bien se deberá tener en cuenta que TARGET2 no valida que las ordenes de pago con fecha valor anterior sean igual al importe de la orden de pago de suma global que se comunicó, ni que la entidad que los recibe sea la que recibió la orden de pago de suma global, por lo que los participantes deberán ser muy cuidadosos en el uso de este procedimiento.

ICM indisponible

En esta situación el participante podrá solicitar al Banco de España a través de los teléfonos:

91 338 58 40  
91 338 70 74

que le tramiten las órdenes de pago mencionadas anteriormente. Autorizada dicha solicitud las órdenes se comunicarán al Banco de España en el modelo de fax que se adjunta en el **anejo 1 o 1bis, según corresponda por el tipo de pago a procesar**, al número de fax:

91 338 60 55  
91 338 80 14

Una vez liquidada las órdenes el Banco de España devolverá el fax con el estado de 'PROCESADA' o bien 'NO PROCESADA' de no haberse podido llevar a cabo. A su vez el Banco de España activará el procedimiento de Backup a fin de que la entidad, una vez restablecidos los problemas de comunicaciones como se ha comentado anteriormente, pueda comunicar órdenes de pago con fecha valor anterior correspondiente a las órdenes de pago de suma global notificadas.

Para cualquier otra gestión en el ICM como modificación de límites, fijación de reservas, etc., el participante deberá solicitarlo llamando a los teléfonos anteriores. Una vez autorizada deberán enviar la solicitud mediante el modelo de fax que se adjunta en el **anejo 2 o 2bis, según corresponda por el tipo de gestión solicitada**, a cualquiera de los números de fax indicados anteriormente.

**Fecha de implantación.**

Esta Aplicación Técnica será aplicable desde el 18 de febrero de 2008.

---

SISTEMAS DE PAGO

---

Para cualquier duda pueden dirigirse a la dirección de correo electrónico [target2@bde.es](mailto:target2@bde.es), o a los teléfonos mencionados.

Javier Alonso  
Director General de Operaciones,  
Mercados y Sistemas de Pago

**Anejo 1. Modelo de fax para procesamiento en contingencia de pagos muy críticos y críticos**

**1. Datos de la entidad**

Participant Name:  
(Nombre de la entidad participante):

Participant BIC (BIC 11 del Participante):  NRBE del participante:

Número de Fax:  Clave de Fax:

**Se solicita a Banco de España el procesamiento de pagos muy críticos y críticos en nombre de la entidad según los detalles de más abajo.** (Banco de España procesará el pago a través del ICM ó del Contingency Module según el tipo de contingencia)

**2. Detalle del pago a procesar.** *Se cumplimentará el apartado que corresponda de los siguientes:*

FECHA Y REFERENCIA DE LA SOLICITUD

**A. Pagos en Backup para Liquidación de CLS (57A - CLSBUS33)**

Related Referente (21)	Amount(EUR) (32 A)	Ordering Institution BIC (52 A)	Beneficiary Institution BIC (58 A)	/CLSTIME/ (72)	Procesado Banco España	
					SI	NO

**B. Pagos en Backup para Liquidación de EURO1 (58A – EBAPFRPPBAS)**

Related Referente (21)	Amount (EUR) (32 A)	Ordering Institution BIC (52 A)	Procesado Banco España	
			SI	NO

**C. Pagos en Backup para Liquidación de STEP2 (58A – EBAPFRPPPSA)**

Related Referente (21)	Amount (EUR) (32 A)	Ordering Institution BIC (52 A)	Procesado Banco España	
			SI	NO

Sello Banco de España:





**Anejo 2 (bis). Modelo de fax para actuaciones en ICM a petición de una entidad (Limites y Reservas)**

**1. Datos de la entidad**

Participant Name:  
(Nombre de la entidad participante):

Participant BIC (BIC 11 del Participante):  NRBE del participante:

Número de Fax:  Clave de Fax:

**2. Detalle de las ordenes a procesar.** *Se cumplimentará el apartado que corresponda de los siguientes:*

FECHA Y REFERENCIA DE LA SOLICITUD

Sello Banco de España:

**C. Modificación de Limites**

Bilateral Limit	Participant BIC	Participant name	New Limit (EUR)	Procesado Banco España	
				SI	NO
<input type="checkbox"/> Current <input type="checkbox"/> Standing (D+1)					
<input type="checkbox"/> Current <input type="checkbox"/> Standing (D+1)					
New Current Multilateral Limit.....					
New Standing Order Multilateral Limit.....					

**D. Modificación de Reservas**

Reservations		Amount (EUR) (32 A)	Procesado Banco España	
			SI	NO
<input type="checkbox"/> Current <input type="checkbox"/> Standing (D+1)	<input type="checkbox"/> Highly Urgent <input type="checkbox"/> Urgent			
<input type="checkbox"/> Current <input type="checkbox"/> Standing (D+1)	<input type="checkbox"/> Highly Urgent <input type="checkbox"/> Urgent			